

Bucaramanga,

0 4 SEP 2017



Señor (a)

GABRIEL TARAZONA ORTEGA

Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8077 del 22 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

600

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** 

Secretario General

Sandra D.



Departmento Santani Envio: YG170307

No. 10.08 8077

Bucaramanga, Agosto 22 de 2017

Codigo Postal 550000019

Ma. Transportation declary training the Property of the

Señor

GABRIEL TARAZONA ORTEGA

Carrera 3 0cc No. 46 - 10 Barrio Campo Hermoso Bucaramanga

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION

RADICADO PERSONERIA: 3198 - 6302 - 2017 PETICIONARIO: GABRIEL TARAZONA ORTEGA

En atención a su queja presentada contra los funcionarios del IMCT, en el cual solicita se investigue el proceder de los funcionarios públicos del Instituto, por la presunta vulneración de sus derechos de carrera administrativa; me permito manifestarle que este Despacho realizo las actuaciones preventivas, con el fin de recopilar la información sobre estos hechos; en la cual se evidencia un presunto incumplimiento de los principios que orientan la carrera administrativa.

Teniendo en cuenta lo anterior le informo que hemos dado traslado de estas diligencias a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, con el fin de que determine si hay lugar a establecer responsabilidad a los funcionarios del IMCT por estos hechos.

Atentamente,

tello Venalen US TZÚZ STELLA PENALOZA MANTILLA

Profesional Especializada

## CONSTANCIA:

Bucaramanga, a partir de la fec (cartelera de la entidad), por el establecido en el inciso 2 Art. 68	ugar público y visible de la Personería de ha <u>0 4 SEP 2014</u> a las 7:30 A.M. término de cinco (5) días, de acuerdo a lo 8 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del EL TARAZONA ORTEGA, toda vez que fue
El Secretario General,	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
El presente oficio se desfija hoy, _	a las 4:30 p.m. de conformidad con
lo establecido en el en el inciso 2 C.C.A.	2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del
El Secretario General,	
	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Sandra D.	

S 9 A60 2017

